"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 13 de noviembre de 2023

OFICIO Nº 979-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor:

ANTEZANA ARONI GUILMER

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carapo. Plaza Principal S/N, distrito de Carapo, provincia de Huanca Sancos AYACUCHO. -

Asunto Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de

Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo Nº 072-2023-PCM

b) Ley N° 31526

c) Decreto Supremo Nº 008-2022-VIVIENDA

d) Resolución Ministerial Nº 491-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al dispositivo legal a) de la referencia, mediante el cual se declaró el estado de emergencia en el distrito de Carapo, provincia de Huanca Sancos, departamento de Ayacucho.

Al respecto, mediante el dispositivo legal b) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: "(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios".

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal d) de la referencia con fecha 10 de noviembre de 2023 en la edición extraordinaria del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente JAVIER H. CORNEJO VENTURA Director General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nvva CC. Oficina de Atención al Ciudadano Fondo MIVIVIENDA S.A. OCI-MVCS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE				
DISTRITO	GRUPO	NOMBRES DEL POTENCIAL	APELLIDOS DEL POTENCIAL	DNI
	FAMILIAR	BENEFICIARIO	BENEFICIARIO	
CARAPO	1	ROSA MARÍA	MONTES CAMANA	42681982
		DANILO	QUISPE MONTES	-
	2	ROSA	HUANCAHUARI YARASCA	29090371
	3	SANTOS	CURO ESCATE	29089268
		AURORA	QUISPE GONZALES	29089376
		EFRAÍN	PARCO OCAN	70203485



